

disposicion de todos los que deseen enterarse con objeto de tomar parte en la subasta de uno ó mas de los siguientes arbitrios.

Fajardo, 18 de Agosto de 1886. — El Alcalde, *Sie-rra*. [6531] 2-2

Alcaldía Municipal de Juneos.

Por auto de esta fecha dictado en el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Antonio Ferrer Palero, se ha dispuesto la venta en pública subasta de nueve cuerdas de terreno, sitas en el barrio de Ceiba, colindantes al Norte con terrenos de Jacinta Castro, al Este con los de Don Juan Rodriguez Cabrera, al Sur con el rio de Valenciano y al Oeste con los de Francisco Cruz; dicho terreno ha sido justipreciado en la cantidad de 54 pesos, debiendo hacer presente que el uso de pregon y remate tendrá lugar en las puertas de esta Alcaldía el día 4 de Setiembre y hora de las dos de la tarde, siendo de advertir que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Juneos, 18 de Agosto de 1886. — El Comisionado, *Delfau*. — Vº Bº — El Alcalde, *Costa*. [6529] 3-2

Alcaldía Municipal de la Carolina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido resolver se verifique una segunda subasta del aprovechamiento de leñas del Estado en esta jurisdicción, durante el año económico de 1886 á 87, y la cual tendrá lugar el día 10 de Setiembre próximo con la deducción del tipo de tasación á los dos tercios de la primera y demás circunstancias expresadas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma Alcaldía, en la forma siguiente:

	Pesos.	Cts.
Una de la tarde, " Manglar á la orilla O. de la laguna de San José," al tipo de tasación de	33	33
Las dos de la tarde, " Manglar de la parte N. y S. de la laguna de Piñones," al tipo de tasación de	158	33
Las tres de la tarde, " Manglar de la parte N. de la laguna de Mata redonda ó de la Torrequilla, al tipo de tasación de	20	..
Las cuatro de la tarde, " Manglar de la parte S. de la laguna de Mata redonda ó de la Torrequilla" al tipo de	53	33

Y para mayor publicidad del acto y concurrencia de licitadores, se inserta este anuncio en la GACETA OFICIAL.

Carolina, 20 de Agosto de 1886. — El Alcalde, *Luis Uriarte*. [6569] 3-1

Alcaldía Municipal de Maricao.

Acordado por este Ayuntamiento que se venda en pública subasta el reloj de la Casa Consistorial declarado inútil, he dispuesto para la celebracion del acto celebrar el Sábado 4 de Setiembre próximo; siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que no cubran la suma de cuatro pesos en que ha sido tasado.

Lo que se hace público para conocimiento general. Maricao, Agosto 23 de 1886. — El Alcalde, *Eduardo Crestar*. [6505] 3-1

Alcaldía municipal de Ciales.

Vacante la Depositaria de fondos municipales de este pueblo por fallecimiento del que la servia, el Ayuntamiento en sesion celebrada el día 4 del actual acordó declarar por tercera vez al público su provision en concurso por término de quince dias á contar desde la publicación de este edicto en el PERIÓDICO OFICIAL, habiendo saber á los aspirantes que la fianza ha sido reducida á 4000 pesos en finca rústica ó urbana á satisfaccion de la Corporacion, ó bien 2000 pesos en metálico, siendo la retribucion el 5 por 100 sobre la recaucion municipal y el 4 por 100 sobre la del Tesoro.

Lo que se anuncia al público para concurrencia de licitadores.

Ciales, Agosto 18 de 1886. — El Alcalde, *José A. Peña*. [6477] 3-2

Alcaldía Municipal de Salinas.

Para responder al pago de las contribuciones que se adeuda al Tesoro Doña Candelaria Torres, vecina de este pueblo le han sido embargadas segun consta en el expediente de apremio respectivo formado al efecto, once cuerdas y ocho cuerdas de terreno radicadas en el barrio de Lapa de esta jurisdicción, colindantes por el Sur con la sucesion Antonelli, por el Norte con la sucesion Suarez, por el Este con Don Epifanio Vazquez y este Don Gil Rodriguez. Dichos terrenos han sido tasados al respecto de 8 pesos cuerda que forma una totalidad de 474 pesos moneda corriente y su remate tendrá lugar el día 31 del corriente á las dos de la tarde, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación.

Y se hace público por medio del presente para la concurrencia de licitadores.

Salinas, 16 de Agosto de 1886. — El Comisionado, *San Martín*. — Vº Bº — El Alcalde, *Anecto Caballero*. [6499] 3-3

Alcaldía Municipal de Hormigueros.

Celebrados en este dia ante el Ayuntamiento, los sorteos de los asociados que han de formar en este año con el mismo la Junta municipal de presupuestos arbitrios y cuentas resultando designados los sujetos siguientes:

- Don Narciso Deulofen
- Eduvigis Ramirez
- Elias G. Serra
- Victoriano Rodriguez
- Juan Antonio Rosas
- Nicolás Sepúlveda
- Cárlos M. de Fajardo
- Dionisio Urdan Pilleta
- Luis Charsendin
- Lorenzo Irizarry

Y en cumplimiento de lo que dispone la Ley se hace notorio al público por este anuncio á los efectos conducentes.

Hormigueros, Agosto 20 de 1886. — El Alcalde, *José F. Lastra*. [6570]

Alcaldía Municipal de San Sebastian.

Relacion de los Sres. asociados elegidos en sesion celebrada de 7 del corriente, en el sorteo verificado para constituir la Junta municipal.

Seccion 1ª — Agrícola.

- Don Agustin Font
- Federico Rio
- Francisco Rodriguez
- Manuel Caldé
- Manuel Rivera Tullido
- Cristóbal Castro
- José Velez 1º
- Juan de Dios Diaz
- Jacinto Rivera
- Estéban Urrutia

Seccion 2ª — Urbana.

Don Manuel Gonzalez Souador

Seccion 3ª — Pecuaria.

Don Pedro Lopez Valdivieso

Seccion 4ª — Comercio ó industria.

- Don Francisco Ramirez
- Elias Delgado
- Blás Moreno
- Manuel Rive

Seccion 5ª — dol.

Don Ceferino Lopez

Seccion 6ª — J. rros.

Don Damian Irizarry

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

San Sebastian, Agosto 22 de 1886. — El Alcalde, *Luis R. Garcia Sanchez*.

Alcaldía Municipal de Patillas.

No habiéndose presentado licitador alguno en la primera y segunda subasta de cien cuerdas de terreno que se embargaron á Don Fermín Oagüe para el pago de sus contribuciones vencidas, radicadas en los barrios de Real y Mulas, de este término municipal, de clase altas, de monte y malezas, que fueron tasadas á razon de 1 peso 50 centavos cada cuerda, se ha señalado para una tercera el día 3 de Setiembre entrante á las dos de la tarde y puertas de esta Alcaldía, siendo de advertir que será proposición admisible la que cubra el importe del débito, gastos y costas que se originen y que el prédio reporta un gravámen á favor de la Real Hacienda.

Lo que se hace notorio por medio del presente para la concurrencia de licitadores.

Patillas, Agosto 19 de 1886. — El Alcalde, *Francisco Berretiaga*. [6530] 3-2

Alcaldía Municipal de Juana Diaz.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 32 de la Instruccion para la administracion del impuesto sobre céntulas personales, hago saber á los vecinos de este término municipal que no se hayan provisto del indicado documento, que deben adquirirlo en los dias que restan hasta el 15 de Octubre próximo, pues de lo contrario incurrirán en los recargos que trata el artículo 45, y se procederá á la exaccion del impuesto por la vía de apremio, en la forma que previenen los artículos 48, 49, 50 y 51 de la expresada Instruccion.

Lo que he considerado oportuno noticiar á este vecindario para su conocimiento.

Juana Diaz, Agosto 18 de 1886. — El Alcalde, *Echevarría*. [6483]

En el dia de ayer me han dado cuenta los Sres. Don Temistocles Diaz y Don Juan Gaviño, vecinos de

este término municipal, de habérsele desaparecido de los pastos de la hacienda *Potala*, en donde pastaban, dos caballos de sus propiedades de las señales siguientes: uno color colorado, la pata delantera y trasera derecha blancas, un pequeño lucero blanco en la frente, una cicatriz en la nalga izquierda hacia el hijar, crin y cola pobres, paso menudeo, alzada 5½4, edad cuatro y medio años; y el otro color zaino oscuro, crin y cola regular (corta en la actualidad), alzada 6¼, paso menudeo, edad cuatro y medio años y con la seña particular de ser medio gambado de las patas traseras.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Juana Diaz, Agosto 15 de 1886. — El Alcalde, *Echevarría*. [6462] 3-2

Habiéndose presentado en esta Alcaldía Don Manuel Cristian, vecino del barrio de Jacaguas, de esta jurisdicción, manifestando habérsele extraviado seis matrículas de ganado vacuno: una de un buey hozco indio de tres años, marcado con las iniciales M C V M, otro negro de tres años marcado M C, otro negro de cuatro años marcado E R, otro negro de cuatro años marcado E R, un toro color negro sardo, de tres años, chifles tendidos; y otro color negro de tres años chifles tendidos; segun las disposiciones vigentes acerca de este particular, se le han expedido duplicadas dichas matrículas, quedando nulas, de ningun valor ni efecto las anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Juana Diaz, 24 Agosto 1886. — El Secretario, *Fausto Rodriguez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarría*. (6571)

Alcaldía Municipal de Bayamon.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de los 2,500 estacones de " Mangle " que por falta de guía fueron decomisados en el barrio de Cataño al desembarcarse y cuya subasta fué anunciada por medio del PERIÓDICO OFICIAL para el día 1º del actual, por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador General se anuncia una nueva que tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante el que suscribe el día 1º del próximo mes de Setiembre á la una de su tarde, rebajando el tipo de tasación á 83 pesos 33 centavos moneda oficial, cuya suma será consignada en depositaria al acto de notificarse la buena pró.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Bayamon, 21 de Agosto de 1886. — El Alcalde, *Santaella*. [6493] 3-3

En el dia de hoy, me ha dado parte por escrito el Comisario del barrio de Cerro-gordo de este término municipal, de haberse aparecido en dicho barrio dos perros, con dicho parte se ponen á disposicion de este Ayuntamiento por el mismo Comisario, cuyos animales son de las siguientes: el primero, de color blanco con un pedon en la frente hasta el hocico mas blanco en el resto del cuerpo, como de dos años de edad, crines recortadas y de alzada creciente, y el segundo, de color negro claro, como de siete meses de edad, crines recortadas y de alzada creciente, cuyos animales han sido depositados en la misma fecha, en poder del vecino Don José Marcelino del Cueto.

Lo que se hace público por el término de un mes por medio de la GACETA OFICIAL, para general conocimiento, á fin de que en dicho plazo, pueda presentarse su dueño á reclamarlos á quien le serán entregados previa justificacion con los documentos correspondientes pagando además los gastos de depósito.

Bayamon, 18 de Agosto de 1886. — El Alcalde, *Santaella*. [6523] 3-2

Alcaldía Municipal de Yauco. — Secretaría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General de esta provincia, la renuncia que ha hecho Don Manuel R Servia del cargo de Profesor rural del barrio de Collores de este término municipal, el Ayuntamiento en sesion celebrada el día 4 del corriente ha dispuesto se provea dicha plaza por concurso, debiendo los aspirantes presentar en esta Secretaría las instancias correspondientes ocompañadas de los documentos respectivos dentro de veinte dias que empezarán á contarse desde el primer anuncio en la GACETA OFICIAL.

Yauco, 18 de Agosto de 1886. — El Secretario *Joaquín de Sárraga*. — Vº Bº — El Alcalde, *Catalá*. [6491] 3-3

Alcaldía Municipal de Lajas.

Habiendo resultado vacante la Escuela rural situada en el barrio de la Parguera, de este término, dotada con las asignaciones reglamentarias; el Ayuntamiento que presido, acordó en sesion ordinaria de 18 del que rige, abrir concurso para su provision definitiva por espacio de veinte dias, contados desde la publicacion de esta convocatoria en la GACETA OFICIAL.

Y se hace notorio para la concurrencia de aspirantes al establecimiento de enseñanza que se menciona.